

REF.: AUTORIZA CIERRE DE MUSEO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0122

SANTIAGO/ 02 de febrero de 2021

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL. N° 35, del año 2017; el DFL. N° 5.200 del año 1929; el DS. N° 6.234, del año 1929, todos del Ministerio de Educación; el D.S. N° 1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Oficio Ordinario N°002/2021 del Director del Museo Nacional de Historia Natural; y

CONSIDERANDO:

1. Que, debido a las necesidades de mantención de higiene, el Museo Nacional de Historia Natural ha planificado una desinsectación, desinfección y desratización en las dependencias del museo para los días lunes 1 de febrero y lunes 5 de abril del año 2021.
2. Que, para realizar los trabajos señalados, se estima necesario suspender la jornada laboral en dicho museo, dado a que se utilizaran desinfectantes y químicos altamente tóxicos.

R E S U E L V O:

AUTORIZASE la suspensión de la jornada laboral y el cierre del Museo Nacional de Historia Natural dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, los días lunes 1 de febrero y lunes 5 de abril de 2021, por los motivos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL


DMF/RCC.

DISTRIBUCION:

- Museo Nacional de Historia Natural
- Transparencia Institucional.
- Archivo Of. Partes SNPC.